

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 1577/2017. (PP. 626/2020).

NIG: 2906742120170040221.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1577/2017. Negociado: 7.

Sobre: Otros contratos.

De: Banque PSA Finance, S.A.

Procurador: Sr. Juan Manuel Medina Godino.

Contra: Don Simón Eha.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Ordinario núm. 1577/17, seguido a instancia de Banque PSA Finance, S.A., frente a Simón Eha se ha dictado sentencia con fecha 20.6.19.

Y encontrándose el demandado Simón Eha en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a 14 de enero de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»